

Thales Internal Alert System

Thales promueve la cultura de la confianza, la integridad y compliance, y anima a los empleados a compartir sus dudas y preocupaciones sobre cualquier situación o comportamiento que pudiera contravenir el Código Ético y/o el Código de Conducta - Prevención de la Corrupción y el Tráfico de Influencias, cualquiera de las políticas y/o instrucciones del Grupo o cualquier ley o normativa aplicable.

- El Grupo ha definido e implantado un sistema de **alerta interna** que permite a los empleados informar internamente de tales situaciones o comportamientos.
- Si la normativa local lo autoriza, el empleado (o un tercero) también puede presentar una **denuncia externa** ante las autoridades públicas competentes, de acuerdo con los procedimientos previstos por la normativa local.

¿Por qué informar internamente?

Al realizar un informe de alerta interno, el autor del informe (el "Informador") contribuye a:

- la detección de conductas o situaciones contrarias a las leyes y normas internas del Grupo y permitiendo la aplicación de medidas correctoras;
- la sostenibilidad de nuestra actividad reduciendo el riesgo de pérdidas, tanto de reputación como financieras;
- la protección del Grupo y de los intereses de las partes implicadas.

En la mayoría de los países, hacer una denuncia interna no es una obligación y ningún empleado puede ser sancionado si no denuncia tales conductas o situaciones.

¿Quién puede presentar alguna información a través de la Plataforma de Alerta?

La Plataforma de Alerta Interna de Thales está destinada a recibir informaciones de alerta relativos a cualquiera de las conductas o situaciones enumeradas a continuación, transmitidos por una persona que actúe de buena fe y sin compensación económica directa:

- Un miembro del personal de la entidad en cuestión,
- Una persona cuya relación laboral con la entidad haya finalizado, cuando la información se haya obtenido en el marco de dicha relación,
- Una persona que haya solicitado un puesto de trabajo en la entidad, cuando la información se haya obtenido en el marco de esta solicitud;
- Un accionista, un socio o un titular de derechos de voto en la junta general de la entidad;
- Un miembro del órgano de administración, dirección o supervisión;
- Un colaborador externo u ocasional (proveedor temporal o de servicios);
- Un cocontratante de la entidad en cuestión, un subcontratista o, cuando el cocontratante o subcontratista sea una persona jurídica, un miembro del órgano de administración, dirección o supervisión de éstos, así como un miembro de su personal.

Téngase en cuenta que, si la Persona Informante es un empleado, en función de su preferencia y de las circunstancias, también podrá optar por informar a través del **canal jerárquico** o del **mediador** correspondiente en función de la cuestión planteada en la denuncia en las condiciones previstas en la instrucción del Sistema de Alerta Interno del Grupo.

Thales Internal Alert System

A solicitud del informante también será posible realizar una comunicación mediante una reunión presencial dentro del plazo máximo de 7 días.

¿Cómo informar a través de la Plataforma de Alerta Interna?

La Plataforma de Alerta está disponible [aquí](#).

También puede presentarse las 24 horas del día, los 7 días de la semana:

- a través de la siguiente url: <https://thales.integrityline.org>
- haciendo clic en el enlace titulado Thales Alert Line disponible en la **página de inicio de la intranet del Grupo** (sección My Applications / Group Applications) o en la página del **Departamento de Ética e Integridad** (sección Alert);
- haciendo clic en el enlace titulado Thales Alert Line disponible en la **página web del Grupo** (Ir a Responsabilidad corporativa/gobernanza/acceso rápido: Plataforma de alertas Thales Alert Line).

La Plataforma de Alerta Interna permite emitir informes de alerta 24 horas al día, 7 días a la semana, a través de un formulario en línea disponible en varios idiomas (Francés, Inglés, Alemán, Neerlandés, Italiano, Portugués y Español).

¿Qué tipo de situaciones pueden denunciarse?

El informe de alerta puede referirse a cualquier conducta o situación que contravenga el Código Ético de Thales o el Código de Conducta "Prevención de la Corrupción y el Tráfico de Influencias", así como a cualquier otra infracción (o intento de ocultar una infracción) de las leyes y reglamentos, especialmente en las siguientes áreas:

- Soborno o tráfico de influencias
- Fraude
- Blanqueo de dinero y delitos financieros y contables
- Conflictos de intereses
- Prácticas anticompetitivas
- Cumplimiento de las normas comerciales
- Protección de datos personales
- Seguridad de los productos
- Salud y seguridad
- Seguridad y privacidad de la información
- Acoso/discriminación/violencia en el lugar de trabajo
- Abuso de los Derechos Humanos
- Cuestiones medioambientales

Thales Internal Alert System

Hay que tener en cuenta que los hechos, la información o los documentos amparados por el **secreto de defensa nacional, secreto médico, secreto de las deliberaciones judiciales, el secreto de la investigación o la investigación judicial o el privilegio abogado-cliente quedan excluidos del régimen de denuncia de irregularidades** independientemente de su forma.

¿Cómo funciona?

Cuando la Persona Informante presenta un escrito a través de la Plataforma de Alerta, se le pide que rellene un formulario electrónico, incluyendo el país donde ocurrieron los hechos que dieron lugar a la información, la categoría de los hechos denunciados y su identidad (si acepta identificarse).

Tras el envío del informe de alerta, **la Plataforma de Alerta Interna genera automáticamente una referencia aleatoria de notificación**. Esta referencia junto con la contraseña que se haya elegido, dará **acceso a un cuadro de diálogo seguro ("Bandeja de entrada")** que permitirá intercambiar información y documentos con los miembros del Comité de Seguimiento de Alertas encargados de recoger y procesar la información.

El informante recibirá un acuse de recibo de la comunicación en el plazo de 7 días naturales siguientes a su recepción, salvo que ello pueda poner en peligro la confidencialidad de dicha comunicación.

Importante: Para acceder al cuadro de diálogo seguro (Bandeja de entrada) de la Plataforma de Alerta Interna, la Persona Informante deberá conservar cuidadosamente esta referencia, así como la contraseña que haya elegido. De lo contrario, ya no podrá acceder a la alerta enviada y tendrá que volver a enviar el informe de alerta.

¿Cuáles son las diferentes líneas de alerta disponibles en la Plataforma de Alerta?

La Plataforma de Alerta Interna de Thales alberga varias líneas:

- **Una línea de alerta de Grupo:** Esta línea está gestionada por los miembros del Comité de Seguimiento de Alertas del Grupo. Este Comité se crea dentro de la empresa matriz del Grupo y está compuesto por el Director Jurídico y de Contratos del Grupo, el Director de Ética e Integridad y el Director de Recursos Humanos.

Para enviar un escrito a la Línea de Alerta del Grupo, habrá que seleccionar la opción Grupo en la lista desplegable asociada a la sección País del formulario de informe en línea.

- **Líneas de alerta dedicadas a los Major Countries** (en el sentido de la organización Thales, es decir, **Australia, Alemania, Norteamérica (Canadá + EE.UU.), Países Bajos, Gran Bretaña**). Los Comités de Seguimiento de Alertas de cada Major Country están compuestos por el Compliance Officer y el Director de Recursos Humanos del Major Country.

Thales Internal Alert System

Para enviar un escrito a la Línea de Alerta de un Major Country, habrá que seleccionar el Major Country correspondiente en la lista desplegable asociada a la Sección de Países del formulario de información en línea.

- **Líneas de alerta dedicadas a entidades con ≥ 50 empleados registradas en determinados Países de la UE.** En la mayoría de los casos, el Comité de Supervisión de Alertas está compuesto por el Compliance Officer y el Director de Recursos Humanos de la entidad correspondiente;

Para enviar una información a la Línea de Alerta dedicada a una entidad española que alcance 50 o más empleados: en primer lugar, habrá que seleccionar España en la lista desplegable asociada a la sección País, después elegir la Categoría de hechos informados y, a continuación, seleccionar la entidad pertinente.

- **Una línea de alerta dedicada a "otros países":** es decir, un país distinto de los que figuran en la lista desplegable asociada a la sección País del formulario de información en línea. Esta línea de alerta también es gestionada por los miembros del Comité de Seguimiento de Alertas del Grupo.

Para enviar un informe de alerta a la Línea de Alerta de Otros Países: seleccionar la opción Otro País en la lista desplegable asociada a la Sección País del formulario de información en línea.

¿En qué situaciones se recomienda presentar un informe a través de la línea de alerta del Grupo?

La Línea de Alerta del Grupo tiene por objeto permitir a la Persona Informante presentar al Comité de Seguimiento de Alertas del Grupo, creado en el seno de la sociedad matriz del Grupo, un informe de alerta que se refiera a hechos susceptibles de constituir un **Fraude**, o un acto de **Corrupción o de Tráfico de Influencias**, y más generalmente, cuando el informe de alerta:

- Revele un **problema estructural dentro del Grupo** o cuando **varias entidades del Grupo están afectadas** por los hechos informados;
- **No pueda tratarse imparcialmente** a nivel de la entidad o del Major Country afectado debido a un riesgo de conflicto de intereses y/o de represalias. Por ejemplo, porque el informe de alerta implica a la dirección local, al Responsable de Recursos Humanos o al Compliance Officer de la entidad;

Al elegir la opción Grupo (en lugar de seleccionar el país en el que se localizan los hechos objeto de la notificación), la persona declarante se asegura de que la notificación de alerta se envía directamente al Comité de Seguimiento de Alertas del Grupo creado en la empresa matriz.

¿Es posible presentar una denuncia anónima?

La Plataforma de Alerta Interna permite realizar denuncias anónimas.

Thales Internal Alert System

Gracias al cuadro de diálogo seguro ("Bandeja de entrada") dedicado a cada informe de alerta, la Plataforma de Alerta Interna permite intercambios posteriores con la Persona Informante al tiempo que le permite permanecer en el anonimato si así lo desea.

¿Quién se encarga de recoger y analizar la alerta?

En un plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha de recepción, los miembros del Comité de Seguimiento de Alertas evalúan colegiadamente si el informe de alerta es instruable o no. Si los miembros del Comité de Seguimiento de Alertas evalúan colegiadamente que el informe de alerta no se puede instruir, informarán a la Persona Informante de las razones.

Si los miembros del Comité de Seguimiento de Alertas consideran colegiadamente que el escrito de alerta se tramite, designarán a un Gestor de Casos que se encargará de las comprobaciones.

En cualquier momento, el Comité de Seguimiento de Alertas en cuestión o el Gestor de Casos designado se reservan el derecho de solicitar a la Persona Informante que facilite o complete la información y los documentos necesarios para el análisis de la procesabilidad o la tramitación de su notificación de alerta.

En determinadas circunstancias (*), el Comité de Seguimiento de Alertas que reciba el informe podrá solicitar el consentimiento de la Persona Informante para ponerlo en conocimiento de los miembros del Comité de Seguimiento de Alertas del Grupo, quienes determinarán colegiadamente el procedimiento de tratamiento de dicha información.

(*) Informe de alerta relativo a hechos susceptibles de caracterizar un Fraude, actos de Corrupción o Tráfico de Influencias, o que revele un problema estructural dentro del Grupo o hechos que afecten a varias entidades del Grupo, imposibilidad de tratar el informe con imparcialidad, o que requiera contar con los recursos y el apoyo de la empresa matriz.

En un plazo razonable, no superior a 3 meses a partir del acuse de recibo del informe de alerta, los miembros del Comité de Seguimiento de Alertas competente informarán a la Persona Informante de las medidas previstas o adoptadas, para evaluar la exactitud de las alegaciones y, en su caso, poner remedio al objeto del informe de alerta.

El objetivo es tramitar el informe en un plazo de 3 meses (ampliado a 6 meses para los casos más complejos).

Una vez gestionado el informe de alerta, el Comité de Seguimiento de Alertas correspondiente presentará sus recomendaciones a la dirección de la entidad o departamento afectado. Es responsabilidad de la dirección de la entidad o departamento afectado adoptar las medidas correctoras adecuadas y supervisar su aplicación.

¿Qué protección tiene la Persona Informante?

La persona informante se beneficiará de las protecciones previstas por la normativa aplicable.

La persona que informe de buena fe, o cualquier persona que se beneficie de la protección concedida a los informantes no puede ser objeto de represalias, amenazas o intentos de

Thales Internal Alert System

represalias. Cualquier persona incluida en las categorías anteriores que considere que ha sido objeto de represalias, amenazas o intentos de represalia tras haber informado de buena fe, puede actuar a través del Sistema de Alerta Interna.

¿Qué medidas de confidencialidad se aplican?

Toda persona encargada de recopilar datos o gestionar un informe de alerta, deberá aplicar medidas destinadas a preservar la confidencialidad de la identidad de la persona informadora, de la persona o personas implicadas, de cualquier tercero mencionado en el informe de alerta y de la información recopilada durante la tramitación del informe de alerta.

Se recomienda el uso de la Plataforma de Alerta Interna. Todos los intercambios y la información recopilada en la plataforma están encriptados y sólo serán visibles para el personal autorizado específicamente para recepcionar alertas y/o designado para procesarlas.

La(s) persona(s) implicada(s) en el informe de alerta y cualquier tercero mencionado en el mismo también tienen derecho a que se respete la confidencialidad de su identidad. La persona informadora, así como las personas entrevistadas en el marco de las comprobaciones, deberán asegurarse de no revelar, fuera del procedimiento de notificación, elementos que permitan identificar a estas personas.

¿Qué medidas de protección de datos personales se aplican?

Los datos personales son recogidos y tratados por Thales, la entidad jurídica que los recibe y/o gestiona la notificación de alerta y la entidad jurídica del Grupo Thales donde se produjeron los hechos informados, actuando conjuntamente como responsable del tratamiento, con el fin de comunicarse con la persona que notifica el incidente para una mejor gestión de la alerta. La Persona Informante tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a oponerse al tratamiento y a su limitación.

Al presentar un escrito, la Persona Informante recibirá la información detallada sobre el uso de sus datos personales.

Para ejercer los derechos relacionados con sus datos personales, la Persona Informante también puede ponerse en contacto con el Responsable de Protección de Datos del Grupo enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: dataprotection@thalesgroup.com.

oOo